



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

Asunto: Se remite dictamen

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de agosto de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.

Por este medio, remito a usted dictamen de los expedientes número 5, 9, 11 y 12, turnados a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, durante la LXII Legislatura, mediante el cual se ordena el archivo definitivo de dichos expedientes; lo anterior, con la finalidad de que sea puesto a consideración del pleno en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. SIMÓN CARRERA CERQUEDA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGRARIOS

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
16 AGO 2018
10:57hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

16 AGO 2018
16:00 hrs
CENTRAL MAYOR

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTES LXII LEGISLATURA: 5, 9, 11 y 12.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, con fundamento en los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, 44 fracciones IV, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los diversos 25 fracción IV, 26, 29, 30 y 37 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a su consideración el presente Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

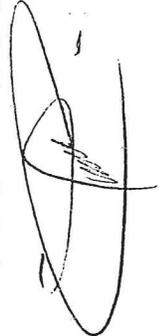
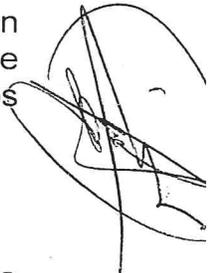
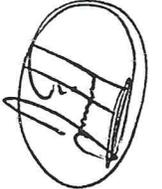
I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. Por acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha 23 de noviembre de 2016, fueron remitidos a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Mediante oficio LXIII/A.L./COM.PERM./009/16, de fecha 23 de noviembre de 2016, el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, remitió a la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

TERCERO. En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el 29 de octubre de 2014, la Diputada Irais Francisca González Melo, de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con Proyecto de Ley para la Regularización de la Tenencia de la Terra del Estado de Oaxaca, formándose el expediente número 5 del índice de la Comisión.

CUARTO. En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el 29 de junio de 2015, la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a la Junta de Conciliación Agraria y a





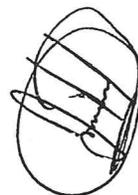
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

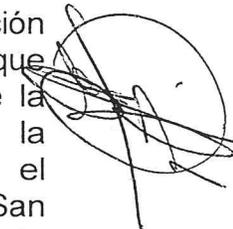
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO); así como a las autoridades municipales de los municipios conurbados a la Capital del Estado, a crear un programa de regularización de la tenencia de la tierra en la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, formándose el expediente 9 del índice de la Comisión.

QUINTO. En sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el 7 de abril de 2016, se presentó el oficio número 1556-18/16 II P.O., con el cual remite copia del Acuerdo No. 794/2016 II P.O., así como el dictamen que le dio origen, por medio del cual el Congreso del Estado de Chihuahua, envía al Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto, a efecto de reformar los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el ejercicio de sus facultades, si lo consideran conveniente, se adhieran al mismo, formándose el expediente número 11 del índice de la Comisión.



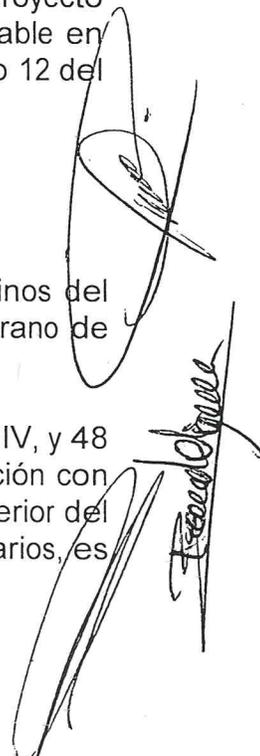
SEXTO. En sesión ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el 12 de agosto de 2016, el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, de la fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General del Gobierno, en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Oaxaca, atienda el conflicto agrario, social y político con los habitantes de los municipios de San Vicente Coatlán y Sola de Vega, a efecto de garantizar la ejecución del proyecto presa Paso Ancho y en consecuencia garantizar el derecho al agua potable en Oaxaca de Juárez y Zona Metropolitana, formándose el expediente número 12 del índice de la Comisión.



II. CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Considerando lo establecido en los artículos 42, 44 fracciones IV, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en relación con los diversos 25 fracción IV, 26, 29, 30 y 37 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, es competente para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

TERCERO. Por economía procesal y por tratarse de iniciativas turnadas en la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, acordaron acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO. Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes acumulados, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes señalados en la parte superior del presente documento, tomando en consideración que se trata de asuntos planteados a la Sexagésima Segunda Legislatura y que no generó pronunciamiento alguno en su momento.

Por lo que, con base en los antecedentes y consideraciones expuestas en líneas anteriores, esta Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

Se estima procedente ordenar el archivo de los expedientes acumulados, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de tratarse de asuntos planteados a la Sexagésima Segunda Legislatura y que en el momento oportuno no generó pronunciamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, somete a consideración del pleno legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo y conclusión de los expedientes acumulados número: 5, 9, 11 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, tomando en consideración que los asuntos fueron planteados a la Legislatura anterior y que en su momento no generó pronunciamiento alguno.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a diecinueve de julio de dos mil dieciocho.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS

Dip. Simón Carrera Cerqueda
Presidente

Dip. Adriana Atristain Orozco

Dip. Neli Espinosa Santiago

Dip. Eva Diego Cruz

Dip. Miguel Bernardi Aquino

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 5, 9, 11 y 12 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRARIOS, DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.